

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540370

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entrepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 9 de Julio de 2024 Repertorio N° 3.600, ante mi, don FÉLIX RODRIGO OSORIO POLANCO, casado, chileno, empresario, domiciliado en Avenida Costanera número cinco mil quinientos cincuenta y un, ciudad de Coquimbo y de paso por ésta, y doña MAIRA JAVIERA PATRICIA OSORIO CELIS, chilena, soltera, dentista, domiciliada en Avenida Cristóbal de Escobar número dos mil ochocientos sesenta y tres, Comuna de Providencia, Santiago; Que con fecha 4 de Diciembre de 2007, ante la Notario de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, se constituyó la sociedad OSORIO E HIJO LIMITADA, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 56.180 N° 39.795 año 2007; Que por este acto, MAIRA JAVIERA PATRICIA OSORIO CELIS vende todos sus derechos a sociales a don FÉLIX RODRIGO OSORIO POLANCO, quien los compra para sí en \$1.400.000 pagados en este acto. TRANSFORMACIÓN. Por el presente instrumento, OSORIO E HIJO LIMITADA se transforma en una Sociedad por Acciones de acuerdo a los siguientes estatutos: "OSORIO E HIJO SpA", nombre de fantasía "OSORIO E HIJO ALL NATURAL AND FRESH GREEN SpA" Domicilio será la ciudad de Santiago sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o el extranjero.- Duración de la sociedad será de 10 años a contar de esta fecha; prorrogándose según escritura. Objeto: Será la explotación agrícola y forestal por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente a cualquier título: la avicultura, la apicultura, horticultura, granja, ganadera, de arboricultura, semilleros, viveros, fruticultura, la cría, la invernada, la importación, exportación, transformación, y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con el agro como así también el transporte por cuenta propia o ajena de todos estos productos y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- Capital: \$3.000.000 divididos en 100 acciones, sin valor nominal, todas de la misma serie, que se suscriben y pagan en este acto. La administración corresponderá al constituyente don FÉLIX RODRIGO OSORIO POLANCO.- Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 2540370

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

